

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Sevilla sobre notificación para la incorporación al Servicio Militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos más abajo relacionados, que deberán incorporarse en la fecha y Unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirán, como faltos de incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que dieran lugar.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y lugar de presentación:

Parlade Galindez, Pelayo. 22 de noviembre de 1971. 27.311.201. Sevilla. Hijo de Jorge y de María Isabel. 9 de noviembre de 2000 en DT-01, 1.ª R.M. Centro-NIR A1 «Santana», sito en carretera de Cáceres-Mérida, kilómetro 5, Cáceres.

Clemente Blanco, Juan Pablo. 29 de septiembre de 1978. 48.960.067. Dos Hermanas (Sevilla). Hijo de Juan A. y Manuela. 11 de diciembre de 2000 en DT-02, 2.ª R.M. Sur-USAC «El Coper», sito en Sevilla.

Cordero Bernal, Victor. 13 de mayo de 1972. 45.650.066. Sevilla. Hijo de José Luis y de Antonia. 2 de enero de 2001 en DT-02, 2.ª R.M. Sur-AALOG número 21, sito en avenida de Andalucía, sin número, Sevilla.

Sevilla, 13 de octubre de 2000.—El Jefe del Centro, Pedro Blanco Correa.—58.621.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a don Enrique Benavente Rodríguez (53.037.796-A).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación de los acuerdos de imposición de sanción por infracción tributaria grave por IRPF ejercicios 1992 y 1993, se cita al sujeto pasivo don Enrique Benavente Rodríguez (provisto del NIF 53.037.796-A), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la oficina de la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, paseo de la Castellana, número 106, planta quinta. Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente a los expedientes cuyo número, concepto tributario y período se expresan a continuación:

Referencia: Expediente sancionador A51-70807126. Concepto tributario: IRPF. Período: De 1992.

Referencia: Expediente sancionador A51-70791342. Concepto tributario: IRPF. Período: De 1993.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días, determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—La Gerente de la ONI, Lourdes Golmayo Alonso.—58.748.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R.G. 6465-99; R.S. 489-99-99.

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio López Gonzalo, por no hallarse en el de calle Mateos, número 1, primero B, 30002 Murcia, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 6465-99; R.S. 489-99-99, seguido a su instancia por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se ha dictado resolución de Sala de 20 de septiembre de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Antonio López Gonzalo, contra resolución del Tribunal Regional de Murcia de 28 de octubre de 2000, recaída en el expediente de reclamación número 30/2579/97, acuerda declarar-lo inadmisibles.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 13 de octubre de 2000.—El Vocal, Julián Camacho García.—58.786.

Anuncio de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por la que se comunica el siguiente edicto.

Se hace saber a don Manuel Fune Muñoz, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda solicitada al amparo de dicha Ley, y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de octubre de 2000.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—58.704.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, de 13 de octubre de 2000, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Cercanías de Madrid. Prolongación de la línea C-5. Tramo Fuenlabrada-Humanes» (Clave TM-687).

Con fecha 31 de julio de 2000, la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura, con fecha 28 de agosto de 2000, la iniciación de las expropiaciones de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. El proyecto «Cercanías de Madrid. Prolongación de la línea C-5. Tramo Fuenlabrada-Humanes», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF). En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Humanes (Madrid), durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria.

Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual. Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos a aquéllos de los que se ignore su domicilio. Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad misma y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal. De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Primera Jefatura de Construcción (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones con-

sideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento de Humanes (Madrid), en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario:

Ayuntamiento de Humanes (Madrid). Días 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2000. A partir de las diez horas.

Relación de propietarios

Proyecto de «Cercanías de Madrid. Prolongación de la línea C-5. Tramo Fuenlabrada-Humanes»

Número de orden	Poligono	Parcela	Propietario	Uso	Superficie (m ²)
Municipio: Humanes (Madrid)					
Citación: 11 de diciembre de 2000, a las diez horas					
RU-1	3	14	Álvarez Caballero, Salvador	Rústico.	1.509,00
RU-2	3	28	Hernández Santos, Galán	Rústico.	2.283,00
RU-3	3	30	Agudo Martín, Esperanza	Rústico.	917,00
RU-4	3	37	«Servicios y Planeamientos Urbanísticos, Sociedad Limitada»	Rústico.	709,00
RU-5	3	40	Alarcón González, Encarnación	Rústico.	123,00
RU-6	3	45	Hernández Hernández, Francisco	Rústico.	86,00
RU-7	3	46	«Servicios y Planeamientos Urbanísticos, Sociedad Limitada»	Rústico.	236,00
RU-8	11	6	Ruiz García, Faustino.	Rústico.	1.316,90
RU-9	11	10	Caballero Godería, Víctor	Rústico.	822,00
Citación: 13 de diciembre de 2000, a las diecisiete horas					
RU-10	11	11	Zaro Ocaña, Ángel	Rústico.	1.034,00
RU-11	11	12	Municipio	Rústico.	401,20
RU-12	11	17	Hernández Hernández, Jacinto	Rústico.	68,00
RU-13	11	18	Martín Jacome, Caridad	Rústico.	10.033,80
RU-14	11	20	Hernández Sandoval, Josefa	Rústico.	11.033,50
RU-15	7	40	Alarcón Ugena, Sira	Rústico.	39,00
RU-16	7	5	Álvarez Ruiz, José Antonio	Rústico.	138,00
RU-17	7	8	Hernández Sandoval, María Amelia	Rústico.	3.089,00
RU-18	7	10	Álvarez Ruiz, José Antonio	Rústico.	139,00
Citación: 12 de diciembre de 2000, a las diez horas					
RU-19	7	13	Alarcón Ugena, Sira	Rústico.	11.016,00
RU-20	7	37	Galán Hernández, Ángela	Rústico.	5.336,00
RU-21	7	36	Álvarez Caballero, Salvador y hermanos	Rústico.	2.496,00
RU-22	7	35	Álvarez Hernández, Ángela	Rústico.	2.933,00
RU-23	7	30	Bello Bermejo, Román	Rústico.	1.202,00
RU-24	8	7	Zazo Ocaña, Ángel	Rústico.	673,00
RU-25	—	—	Desconocido	Rústico.	1.849,00
RU-26	8	15	Hernández Hernández, Francisco	Rústico.	598,00
RU-27	8	34	Sandoval Varela, Isaac	Rústico.	440,00
Citación: 12 de diciembre de 2000, a las diecisiete horas					
RU-28	8	40	Hernández Álvarez, Juan Antonio	Rústico.	300,00
RU-29	8	41	Sandoval Varela, Isaac	Rústico.	4.885,00
RU-30	8	32	Hernández Godino, Alejandra	Rústico.	2.024,20
RU-31	8	44	Alonso Varela, Gonzalo	Rústico.	864,00
RU-32	8	45	Alonso Varela, Gonzalo	Rústico.	8.576,00
RU-33	8	192	Hernández Caballero, Benito	Rústico.	3.558,00
RU-34	8	191	Hernández Hernández, Jacinto	Rústico.	2.675,00
RU-35	8	187	Martín Martín, Isidro	Rústico.	594,00
RU-36	8	186	Álvarez Caballero, Salvador y hermanos	Rústico.	1.922,00
Citación: 13 de diciembre de 2000, a las diez horas					
RU-37	8	6	González Zazo, Antonio	Rústico.	1.536,00
RU-38	8	19	Martín Caballero, Brigida	Rústico.	660,00
RU-39	8	188	Martín Martín, Isidro	Rústico.	159,00
RU-40	8	185	Álvarez Caballero, Salvador y hermanos	Rústico.	91,00
RU-41	8	183	Martín Páramo, Félix	Rústico.	800,00
RU-42	8	177	Pescador Gutiérrez, Marcelina	Rústico.	865,00
RU-43	8	176	González Vivas, Miguel	Rústico.	412,00
Citación: 13 de diciembre de 2000, a las diecisiete horas					
UR-1	12.841	5	García Hurtado, Visitación	Urbano.	125,20
UR-2	11.861	1	Salcedo Alonso, Francisco, Fernández Alonso, Francisco y Ródenas Moruno, Claudio	Urbano.	557,21
UR-3	11.869	1	Estévez Ortega, José Luis	Urbano.	87,60
UR-4	3.794	11	Desconocido	Urbano.	881,00
UR-5	3.794	13	Pérez Gamero, María Candelaria	Urbano.	860,00
UR-6	3.794	16	«Agrícola Humanes, Sociedad Limitada»	Urbano.	971,00
Citación: 14 de diciembre de 2000, a las diez horas					
UR-7	3.794	17	«Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada»	Urbano.	938,00
UR-8	3.794	18	«Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada»	Urbano.	625,00
UR-9	3.794	19	«Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada»	Urbano.	901,00

Número de orden	Polígono	Parcela	Propietario	Uso	Superficie (m ²)
UR-10	3.794	20	Hernández Hernández, Francisco	Urbano.	497,00
UR-11	3.794	46	Desconocido	Urbano.	236,00
UR-12	3.794	38	Desconocido	Urbano.	558,00
Citación: 14 de diciembre de 2000, a las diecisiete horas					
OB-1	8	23	Álvarez Ruiz, Pablo	Olivar buche.	155,00
OB-2	8	24	Vázquez Hernández, Pedro	Olivar buche.	1.012,00
OB-3	8	38	Martín Alonso, Victorino	Olivar buche.	763,00
OB-4	8	33	Sandoval Varela, Isaac	Olivar buche.	936,00
OB-5	8	42	Santos Caballero, Fermina y María	Olivar buche.	949,00
OB-6	8	18	Zazo Hita, Arsenia	Olivar buche.	395,00
OB-7	8	17	Álvarez Ruiz, Pablo	Olivar buche.	154,00
Citación: 15 de diciembre de 2000, a las diez horas					
OB-8	8	16	Zazo Hita, Arsenia	Olivar buche.	577,00
OB-9	8	22	Álvarez Hernández, Ángela	Olivar buche.	113,00
OB-10	8	211	Zazo Ocaña, Ángel	Olivar buche.	1.068,00
OB-11	8	31	Hernández Godino, Alejandra	Olivar buche.	494,00
OB-12	8	48	Varela Hernández, Gabriel	Olivar buche.	26,00
OB-13	8	46	Zazo Ocaña, Manuel y hermanos	Olivar buche.	1.044,00
OB-14	8	194	Godino Martín, Francisco	Olivar buche.	378,00
OB-15	8	190	Hernández Hernández, Jacinto	Olivar buche.	160,00

Madrid, 13 de octubre de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.—58.754.

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos relativo al edicto de 9 de octubre de 2000, por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales, con número de Registro de Personal A15TC-2662, y con documento nacional de identidad número 6.998.978, don Juan Luis Alonso Ruiz, actualmente en situación de activo, pero en ignorado paradero.

Don Andrés Azabarte Galindo, Instructor del expediente disciplinario SGP327/00, que se sigue al funcionario don Juan Luis Alonso Ruiz, con documento nacional de identidad número 6.998.978,

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, mediante el presente edicto, se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Mariano José de Larra, número 18, 3.º B, de Mérida (Badajoz), para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, se persone ante esta Instrucción, sita en la Subdirección de Gestión de Personal, Área de Sanciones, calle Via de Dublin, número 7, planta 5.ª, edificio del Centro Directivo de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (Campo de las Naciones), 28070 Madrid, al objeto de hacerle entrega del pliego de cargos y realizar el trámite de vista del expediente disciplinario que se le sigue, de conformidad con lo que al efecto prevén los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y concordantes del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado (Real Decreto 33/1986), apercibiéndole de que, en el supuesto de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar, haciéndole saber igualmente que este acto es de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Madrid, 9 de octubre de 2000.—El Instructor, Andrés Azabarte Galindo.—58.669.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del acta de disolución de la organización patronal Confederación Española de Asociaciones Pesqueras. Expediente número 2.506.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito del acta de la reunión de la Junta general extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 1999, y en la que se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Confederación.

El acta fue presentada por don Juan Manuel Liria Franch en su calidad de Secretario Tesorero, según ordinal primero del acta mencionada, junto a escrito de solicitud número 29131512-3804, de entrada el día 21 de marzo y aparece firmada por el antes referido señor y por los representantes de nueve entidades más. Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF G-81572851, su domicilio se encuentra en la calle Comandante Zorita, número 12, escalera 4, primero D, 28020 Madrid, siendo su ámbito territorial nacional y el funcional la defensa de los intereses generales del Sector Pesquero Extractivo.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (Calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—58.779.

Resolución de la Dirección General de Trabajo. Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio de depósito de la modificación de Estatutos de la Federación Española de Asociaciones de Músicos de Jazz. Expediente 5.418.

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/77, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Madrid el 11 de febrero y a la que asistieron todos los miembros convocados y en la que se adoptó el acuerdo de dar una nueva redacción a los Estatutos, incluyendo el cambio de nombre, que en adelante será «Federación Española de Asociaciones de Músicos de Jazz y Música Moderna del Estado Español», estableciendo su domicilio social en la calle Corregidor de Valderrábano, número 57, de Madrid.

El Acta de la Asamblea General Extraordinaria fue presentada por doña África Ortiz López, autorizada, junto a escrito de solicitud número 564241652299, de entrada en el Registro del día 25 de abril, acompañada del original del acta de la Asamblea, firmada por el Presidente saliente don Joan Vinyals Giménez-Coral, el Presidente entrante don Joaquín Chacón Sánchez y el Secretario general don Rafael Fernández Arrecciado.

Por lo que a fin de dar publicidad a la admisión efectuada se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, Despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 1997), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—58.777.